



Disponible en la web

El MITECO abre el proceso de consulta previa para la actualización de la certificación energética de edificios

- Los Certificados de Eficiencia Energética de los Edificios constituyen la fuente de información más completa sobre la situación energética de los inmuebles
- La información que aporta este Certificado es una herramienta estratégica para alcanzar los objetivos de rehabilitación y eficiencia energética de edificios establecidos por el PNIEC 2021-2030
- La consulta tiene como objetivo recabar la opinión ciudadana y del sector profesional para la adaptación de la metodología de evaluación y cálculo regulada mediante los Documentos Reconocidos para la Certificación Energética de Edificios

17 de noviembre de 2020- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto hoy el proceso de consulta pública previa para la actualización del diseño, metodología de cálculo y herramientas para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

El Certificado de Eficiencia Energética de los Edificios constituye la información más relevante sobre la situación energética del inmueble y desempeña un papel estratégico en la mejora de la calidad de la información energética y la valoración de su rendimiento, elementos clave para valorar la toma de decisiones que afecten al edificio, incluida la necesidad de su renovación.

Este certificado se configura como una pieza clave para alcanzar los objetivos de rehabilitación y eficiencia energética de edificios establecidos por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que fija la mejora de la



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

envolvente térmica de 1.200.000 viviendas a lo largo de la década y la renovación de instalaciones térmicas de calefacción y ACS (agua caliente sanitaria) de una media de 300.000 viviendas al año.

El actual contexto de crisis sanitaria y económica exige potenciar el esfuerzo para adaptar el parque edificatorio español mediante actuaciones de ahorro energético y de fomento de las energías renovables. Esto se traduce, además, en la generación de empleo y actividad económica, así como en la reducción de la dependencia energética. Estas actuaciones serán esenciales para alcanzar los compromisos y planes estratégicos marcados para lograr descarbonización del parque de edificios, incrementando de forma sustancial la rehabilitación energética.

SOBRE LA CONSULTA PREVIA

La consulta tiene como objetivo recabar la opinión de la ciudadanía y del sector profesional vinculado a estos procesos, regulados por los Documentos Reconocidos para la Certificación Energética de Edificios, como establece el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril. El objetivo de esta consulta es lograr que la certificación energética sea comprensible y útil para la ciudadanía, y que las herramientas para elaborarla reflejen adecuadamente la contribución a la mejora de la eficiencia energética que suponen las distintas opciones estructurales, de diseño y tecnológicas disponibles.

Aunque la modificación de la metodología de cálculo de la certificación energética de edificios sigue un procedimiento reglado que cuenta con la participación de los agentes del sector, el potencial transversal del impacto de este instrumento y la necesidad de que sea accesible para el conjunto de sectores y la ciudadanía hace que sea adecuado abrir la participación mediante esta consulta pública, para recabar su opinión e identificar las necesidades de los distintos ámbitos de forma que, junto a las consideraciones técnicas, contribuyan a la mejora de la certificación energética de la edificación.

Las aportaciones para la actualización del diseño, metodología y cálculo y herramientas para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, disponibles en este [enlace](#), se podrán enviar a la dirección bzn-sgefe@miteco.es

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

hasta el próximo 2 de diciembre de 2020 con el asunto “Consulta certificación energética”.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95